



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL	
Mentora, iniciativa: Club de chicas Fabricando Sueños en Miches	
OFICINA CONTRATANTE:	Fondo de Población de las Naciones Unidas en República Dominicana (UNFPA)
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño/a a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas.</p> <p>En República Dominicana, el UNFPA se encuentra implementando el sexto período de cooperación al Gobierno Dominicano, 2018-2022, en el cual contribuirá a responder a las marcadas desigualdades geográficas y socioeconómicas del país, desde una perspectiva de derechos humanos y género así como la importancia de fomentar el la participación, el liderazgo y el protagonismo juvenil. Entre otras prioridades de UNFPA se encuentran la reducción de los embarazos de adolescentes y las uniones tempranas; así como el fortalecimiento de los esfuerzos para promover el enfoque de género y juventud en las políticas y programas.</p> <p>Los clubes de chicas Fabricando Sueños son parte de una iniciativa impulsada por el UNFPA, en colaboración con aliados estratégicos que han decidido invertir en las niñas adolescentes porque las reconocen como agentes de cambio para sus propias vidas, y para las comunidades a las que pertenecen.</p> <p>”Los Clubes de Chicas” tienen el objetivo de fortalecer la ciudadanía de las niñas adolescentes y facilitar su acceso a servicios de educación y salud, con el acompañamiento de mujeres jóvenes que son agentes de cambio en la comunidad. Para lograrlo se crean clubes en espacios comunitarios públicos en los que se les brindan talleres de capacitación en temas tales como derechos humanos, igualdad de género, salud sexual y salud reproductiva y prevención de la violencia, entre otros. Aunado a lo anterior, el proyecto promueve una estrategia de trabajo comunitario que involucra a las autoridades de gobierno locales, así como a las familias, a fin de articular esfuerzos para fomentar el desarrollo de las niñas adolescentes y facilitar un entorno en el que se respeten sus derechos humanos.</p> <p>En República Dominicana, el análisis del contexto en que viven las niñas y adolescentes amerita de una intervención que contribuya a cambiar sus realidades con los altos riesgos a las que están expuestas en relación al embarazo precoz, las uniones tempranas y la violencia.</p> <p>Así mismo, la Fundación Tropicalia promueve el desarrollo sostenible en Miches, una comunidad costera situada en el noroeste de la República Dominicana, a través del diseño e implementación de proyectos innovadores de alto impacto en cuatro áreas principales: Medioambiente, Educación, Productividad, y Apoyo sociocultural; esta última con el objetivo de promover el desarrollo integral de los habitantes, los valores culturales y la igualdad de género.</p> <p>Este proyecto se produce en alianza UNFPA y Fundación Tropicalia, para acompañar a las niñas y adolescentes que viven en condiciones vulnerables en Miches, El Seibo, con el propósito de proteger su infancia, guiarlas para fomentar la toma de decisiones asertivas, y educarlas a ellas y a su comunidad acerca de sus derechos.</p>
PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA	Asegurar un entorno en el que se respeten sus derechos humanos, en el marco de las iniciativas “Clubes de chica Fabricando Sueños” en la localidad de Miches

RESULTADOS ESPERADOS/ALCANCE DEL TRABAJO	<p>Las mentoras crean un ambiente de respeto, amistad, confianza y sororidad entre las participantes de los clubes, construyen dinámicas de grupo adecuadas para generar confianza y para que las niñas adolescentes se sientan libres para compartir sus pensamientos y plantear preguntas. Promueven el sentimiento de pertenencia de las niñas adolescentes al proyecto, motivándolas para participar, explorando en todo momento su percepción de seguridad, a fin de tomar decisiones sobre la mejor estrategia a seguir para llevar a cabo las actividades. Dentro de sus funciones, se esperan los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar en los procesos de convocatorias para la participación de las niñas adolescentes en los clubes. ● Asistir y participar satisfactoriamente en los espacios de formación sobre la guía curricular mensualmente. ● Entregar informes sobre el desarrollo de sus actividades en el campo, así como registro de asistencia de las participantes, bitácoras y evaluación de sesiones. ● Facilitar el desarrollo de las actividades y discusiones que presentan las sesiones de trabajo. ● Diseñar y facilitar actividades comunitarias, como visitas de conocimiento a espacios que brindan servicios públicos, reuniones con la comunidad. ● Conocer a los líderes y lideresas de la comunidad, para facilitar el desarrollo de las actividades. ● En caso de ser necesario visitar a las niñas y a las adolescentes en sus casas para conversar con sus madres, padres y/o tutores en relación al progreso de aprendizaje y para resolver dudas que puedan tener. ● Planeación y facilitación de sesiones en los clubes para las niñas adolescentes. ● Elaboración de informes de actividades semanales y mensuales ● Gestión y apoyo en la organización y convocatorias de actividades comunitarias, incluyendo el diseño y facilitación de actividades con las familias y líderes comunitarios para procesos de sensibilización e instauración de capacidades. ● Acompañamiento al proceso de empoderamiento de las niñas adolescentes ● Referimiento para la atención de casos a las dependencias públicas correspondientes sobre servicios de salud, educación y protección. ● Denuncia de casos asociados a violaciones a Derechos Humanos de las Niñas Adolescentes (como aquellos asociados a cualquier expresión de violencias). ● Garantizar la preservación, seguridad y uso adecuado de los materiales para la realización de las actividades (manualidades, actividades lúdicas, reuniones, entre otras) ● Garantizar la confidencialidad de los datos personales de las Niñas Adolescentes así como del contenido metodológico y conceptual del proyecto "Fabricando Sueños".
SUPERVISIÓN:	Jeannie Ferreras, Oficial Nacional de Programa Género y Juventud
COORDINACIÓN Y MONITOREO Y CONTROL DE PROCESO	La coordinación del desarrollo de la consultoría estará a cargo de Coordinadora nacional, y el seguimiento y monitoreo a cargo de la coordinadora local, manteniendo una comunicación continua, de acuerdo a los requerimientos de las actividades de la consultoría, incluyendo reuniones presenciales y/o virtuales.
EXPERIENCIAS Y CALIFICACIONES REQUERIDAS:	<ul style="list-style-type: none"> → Tener de 18 a 25 años, que radiquen en Miches → Estudiantes o graduadas de licenciatura en ciencias sociales, humanidades o afines. → Deseable, contar con experiencia en trabajo con niñas y adolescentes → Tener conocimiento de la comunidad e Interés para realizar trabajo comunitario en el tiempo en que la propia comunidad establezca. → Habilidad para establecer buenas relaciones sociales



	<ul style="list-style-type: none">→ Habilidad de liderazgo.→ Habilidad para el trabajo en equipo.→ Habilidad de manejo de grupos
REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	Sensibilidad al enfoque basado en derechos humanos y enfoque de género Excelente disposición para el trabajo en equipo Excelente sentido de planeación y organización Proactividad en el uso de tecnologías de la información. Creatividad Respeto a la diversidad cultural Seguro médico
DURACIÓN DE LOS SERVICIOS:	4 meses
Lugar donde se entregará los servicios	Miches
INSUMOS/SERVICIOS A SER PROVISTO POR UNFPA	El UNFPA brindará el acompañamiento continuo a la consultoría para contribuir a la calidad de los productos esperados.
VIAJES ESPERADOS	No
REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:	Contra entrega y aprobación cada producto mensualmente Pago 1/4 contra entrega y aprobación informe P1- Pago 2/4 contra entrega y aprobación informe P2- Pago 3/4 contra entrega y aprobación informe P3- Pago 4/4 contra entrega y aprobación informe P4-
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE O CONDICIONES ESPECIALES	La consultora deberá adherirse a los términos y condiciones generales para ICC Anexo II
Firma de Oficial que solicita: Jeannie Ferreras Fecha	